



Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

subsanación proceso IA 001 DE 2017.

Yenifer Ardila <asisjuridica3@e-comerceglobal.com>

Wed, Mar 1, 2017 at 3:31 PM

To: contratacion2016@icfes.gov.co

Cc: asisjuridica2@e-comerceglobal.com

Bogotá 01 de marzo de 2017

Señores:

Instituto Colombiano para la evaluación de la educación

ICFES

Referencia: subsanación proceso IA 001 DE 2017

Por medio del presente correo allego subsanación de la empresa E-COMERCE GLOBAL S.A.S, para el proceso de referencia con el fin de quedar habilitado en el mismo.

Quedo atenta a cualquier comentario.

Cordial saludo,

YENIFER ARDILA ROMERO

Asistente Jurídica

E-commerce Global SAS.

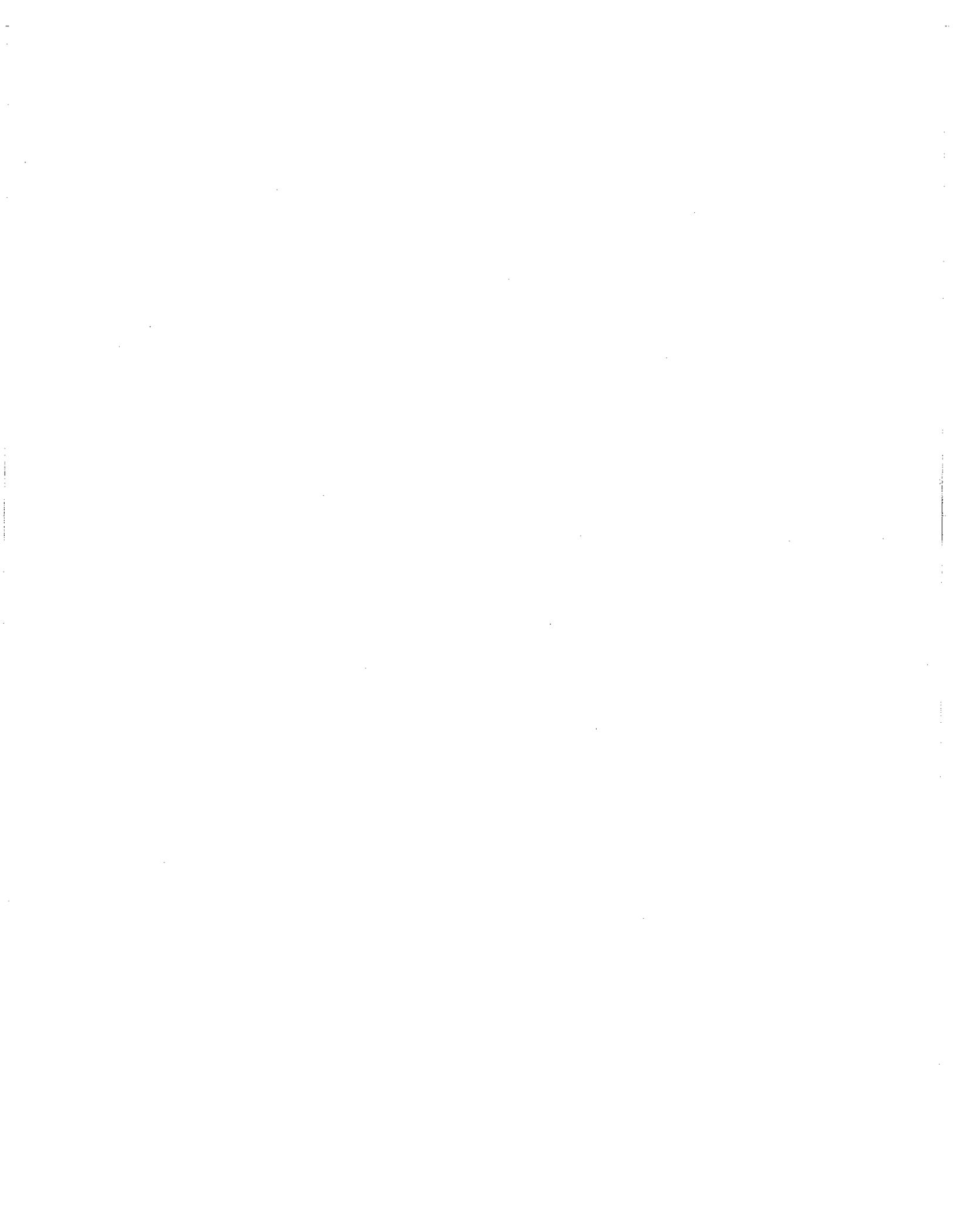
Correo: asisjuridica3@e-comerceglobal.com

Telefonos: (571) 4764848 – (571) 4779308

Dirección: Calle 22 D # 82 - 49

Bogota - Colombia

 subsanacion icfes.pdf
4187K





Operador Logístico
E-commerce Global S.A.S

Bogotá 01 de marzo de 2017

Señores:

Instituto Colombiano para la evaluación de la educación
ICFES

Referencia: subsanación proceso IA 001 DE 2017

Yo LUIS ALEJANDRO GOMEZ CASTIBLANCO identificado con CC. .80243374 de Bogotá en calidad de Representante Legal, de E - COMERCE GLOBAL S.A.S presento subsanación para el proceso de referencia con el fin de quedar habilitado en el mismo, en relación a la solicitud recibida de allegar los siguientes documentos:

Anexo: 33 Folios.

Documentos Financieros solicitados:

- Se Allegan notas de los estados financieros debidamente firmadas.
- Se allega certificado de antecedentes de contadores de Yurixa Eliana Ordoñez Narváez YSANDRA MILENA FERNANDEZ TORRES; quienes ostentaron la calidad de contadora y revisora fiscal respectivamente, quienes han firmado el balance general; aclarando a la entidad que María Nelly García Y María Aguirre Estupiñán no tienen ningún vínculo laboral con E-COMERCE GLOBAL S.A.S.

Documentos de carácter jurídico:

- se allega certificado de aportes parafiscales relacionando el impuesto sobre la renta para la equidad CREE.
- Se Allegan documentos de requisitos de acreditación comunes debidamente suscritos por el representante legal. los cuales corresponden al numeral 5.4.1.2 y 5.4.1.5 ; según lo solicitado.
- Se allega certificación de composición accionaria de E-COMERCE GLOBAL S.A.S.

Documentos de carácter técnico.



Operador Logístico
E-commerce Global S.A.S.

- se allega acta de liquidación del contrato ACR con el fin de determinar la fecha de terminación del contrato.
- Se allega discriminación de valores antes de iva de las certificaciones de los contratos aportados ACR y FODESEP.
- Se allegan documentos legibles del profesional para el cargo de gerente de cuenta.
- Se allega certificación laboral discriminando los 3 proyectos solicitados para el cargo de gerente de cuenta.



LUIS ALEJANDRO GOMEZ C.

C.C. 80.243.374 expedida en Bogotá

Representante Legal

E COMERCE GLOBAL S.A.S.

NIT. 900.245.670-1

Telefonos: 7464848- 4779308

Dirección: Calle 22 D # 82 - 49

E – COMERCE GLOBAL SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTA 1 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

La compañía E-COMERCE GLOBAL SAS es una empresa constituida el 06 de Octubre de 2008 bajo documento privado No 001 inscrita el 9 de octubre del año 2008 bajo el número 01248441 y que tiene como objeto social la representación, comercialización, en el país o en el exterior, la importación o exportación de todos aquellos productos, materiales o insumos de artículos de aseo, cafetería, ferretería, papelería, productos y servicios de informática, maquinaria industrial, transporte de carga, dotaciones industriales y suministro de bienes y servicios generales relacionados con las actividades empresariales.

- a. La sociedad maneja su contabilidad de acuerdo con los principios generalmente aceptados y en concordancia con los decretos 2649 - 2650 y demás normas legales que rigen la contabilidad en Colombia. Por tanto la contabilidad se maneja por el sistema de Causación.
- b. Cuentas por cobrar: Se registran por el valor de realizaciones debidamente soportadas por las respectivas facturas. En caso de que se requiera provisiones indicaremos el método a utilizar.
- c. Inventarios: Esta cuenta es manejada como control de las actividades que se encuentran en marcha o proyectos en ejecución hasta su culminación.
- d. Propiedad Planta y Equipo: Estos se registran por su valor de adquisición más los costos en que se han incurrido para su adquisición. Su depreciación se calcula por método de línea recta para lo cual se toma como vida útil: Maquinaria y Equipo (3) años, Vehículos (5) años y Equipo de Oficina (3) años.
- e. Obligaciones Bancarias: Comprende total la obligaciones a corto y largo plazo adquiridas con las diferentes entidades financieras relacionadas según nota.
- f. Impuestos por Pagar: Se derivan de la operación general de la compañía regulados por toda la reglamentación existente.
- g. Los costos y gasto se registran de acuerdo a la relación de causalidad de acuerdo a los requisitos de ley.

E-COMERCE GLOBAL SAS
NIT 900.245.670-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTA	PUC	DESCRIPCION	AÑO 2014	AÑO 2015
2		DISPONIBLE		
		Efectivo en Caja y Bancos		
		La composición del disponible fue:		
	110510	Caja menor	500,000	500,000
	110505	Caja general	0	13,791,894
	110515	Caja general Moneda Extranjera	126,295	126,295
	11100501	Banco Cta Cte Bancolombia 23759734795	0	
	11100502	Bancos Cta Cte Banoccidente 262002744	18,764,682	729,246,262
	11100506	Bancos Cta Cte Ban Bogotá 262002744	2	0
	11100507	Bancos Cta Cte Ban Colpatría	99	0
		Bancos Cta Ahorr Avillas		
		Bancos Cta Ahorr Banoccidente 262801624		
		Bancos Cta Ahorr Ban Bogota	0	0
	11200501	Bancos Cta Ahorr Bancolomb 23750767699	134,276	0
	11200505	Bancos Cta Ahorr Davivienda	50,080,144	20,160,394
	11200506	Bancos Cta Ahorr Davivienda		79,321,742
		Total Disponible	<u>69,605,498</u>	<u>843,146,587</u>
3		INVERSIONES		
		Los saldos de las inversiones se conformaban así:		
		CTD	0	0
		Total Inversiones	<u>0</u>	<u>0</u>
4		DEUDORES		
		Los saldos de las cuentas deudoras se conformaban así:		
		Clientes		
	130505	Subtotal Clientes	531,542,221	174,197,865
	133005	Anticipos y Avances a proveedores	206,527,901	134,338,841
	135515	Anticipo de impuestos x renta -Retenciones	59,728,414	608,460,246
	135517	Anticipo de impuestos x iva	0	1,794,664

COU

E-COMERCE GLOBAL SAS
NIT 900.245.670-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTA	PUC	DESCRIPCION	AÑO 2014	AÑO 2015
	135518	Anticipo de impuestos x ica	0	105,653
	135520	Sobrantes en liquidación privada IVA	626,000	4,896,000
	135595	Impuesto Rte Cree	9,993,238	121,610,941
	135510	Sobrantes en liquidación privada Renta	51,056,000	79,227,000
	136530	Cuentas por cobrar a trabajadores	13,654,757	0
	136595	Otros		1,000,000
	138095	Deudores Varios	84,987,004	5,998,511
		Subtotal deudores varios	436,406,092	957,431,855
		TOTAL DEUDORES	967,948,313	1,131,629,720
5		INVENTARIOS		
		La composición de los inventarios fue la siguiente:		
		Proyectos en ejecución		1,117,026,825
			0	0
		Total Inventarios	572,373,323	1,117,026,825
		TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,609,927,134	3,091,803,132
6		DIFERIDOS CORTO PLAZO		
		Los saldos de Gastos Pagados por Anticipado se conformaban así:		
		Gastos Pagados por Anticipado		
		Subtotal Gastos Pagados por Anticipado	299,654,442	0
		Gastos Pagados por Anticipado		
		Software Contable	0	0
		Subtotal Gastos Pagados por Anticipado	0	0
		Subtotal Diferidos	299,654,442	0
7		INTANGIBLES		
		Subtotal Intangibles	0	0

E-COMERCE GLOBAL SAS
NIT 900.245,670-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTA	PUC	DESCRIPCION	AÑO 2014	AÑO 2015
8		PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
		Los saldos de Propiedad, Planta y Equipo fueron:		
		Costo Propiedad, Planta y Equipo		
	152405	Equipo de oficina	141,139,506	154,050,525
	152005	Maquinaria y equipo	159,309,918	159,309,918
	152805/10	Equipos de computación	244,703,789	268,707,789
		Equipos de comunicación	0	0
	154005	Flota y equipo de transporte	30,990,000	30,990,000
		Total Costo Propiedad, Planta y Equipo	576,143,213	613,058,232
		Depreciación acumulada		
	159215	Equipo de oficina	-25,358,651	-31,395,496
	159210	Maquinaria y equipo	-9,775,746	-11,497,398
	159220	Equipos de computación	-237,200,415	-243,215,650
		Equipos de comunicación	0	0
	159235	Flota y equipo de transporte	-19,627,000	-20,143,497
		Total Depreciación Acumulada	-291,961,812	-306,252,041
		TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	284,181,401	306,806,191
		TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	583,835,843	306,806,191
		TOTAL ACTIVOS	2,193,762,977	3,398,609,323

E-COMERCE GLOBAL SAS
NIT 900245676-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2015
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

NOTA	DESCRIPCION	AÑO 2014	AÑO 2015
9	OBLIGACIONES FINANCIERAS		
	Los saldos de las obligaciones financieras se detallan así:		
	Moneda Nacional		
210505	Sobregiros	49,740	0
210510	Pagares bancos nacionales	462,709,157	0
210515	Tarjetas de Crédito	1,859,305	0
	Total Obligaciones Financieras	<u>484,514,203</u>	<u>0</u>
10	PROVEEDORES		
	Los saldos de las cuentas de proveedores fueran:		
220505	Proveedores Nacionales		177,832,046
	Proveedores Nacionales		21,800,000
	Proveedores Nacionales		1,344,452
	Total Obligaciones con Proveedores	<u>189,840,580</u>	<u>200,976,498</u>
11	CUENTAS POR PAGAR		
	Los saldos de las cuentas por pagar se detallaban así:		
	Costos y gastos por pagar		
233525	Honorarios		0
233530	Servicios técnicos	297,163	0
	Servicios de mantenimiento		
233540	Arrendamientos	1,830,000	0
233545	Transportes y fletes	1,128,480	0
233550	Servicios públicos seguros	102,304	35,460
233555	Otros servicios	1,180,459	0
	Total Costos y Gastos Por Pagar	<u>4,518,406</u>	<u>35,460</u>
	Retenciones y aportes de nómina		
237005	Aportes a EPS	215,220	438,140
237006	Aportes a ARP	23,308	57,666
237010	Aportes al ICBF, SENA y CCF	215,220	441,088
	Otros	0	
	Total Retenciones y Aportes nómina	<u>453,748</u>	<u>937,894</u>
	Acreedores varios		
	Los saldos de las cuentas de Acreedores Varios se conformaban así:		
	Fondos de Pensiones y cesantías		
238030	Fondos de Pensiones y cesantías	880,740	1,849,824
	Total Acreedores Varios	<u>880,740</u>	<u>1,849,824</u>
	Retención en la fuente por pagar		
	El saldo de las retenciones en la fuente por pagar se discriminaba así:		

X
007

E-COMERCE GLOBAL SAS
 NIT 900.245.570-1
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 A DICIEMBRE 31 DE 2015
 (Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

NOTA	DESCRIPCION	AÑO 2014	AÑO 2015
238535	Retenciones acumuladas x renta	40,158,188	153,459,323
238575	Retenciones acumuladas x rta cros	0	116,576,466
	Retenciones acumuladas x Iva	0	0
	Total Retenciones en la Fuente	<u>40,158,188</u>	<u>270,035,789</u>
	Retención de ICA		
238885	Retención de ICA per Pagar	77,000	77,621
	Total Retenciones de ICA	<u>77,000</u>	<u>77,621</u>
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	<u>45,166,080</u>	<u>274,737,574</u>
12	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS		
2404	De renta y complementarios (Provisión)	12,938,402	45,862,290
24082001	Impuesto sobre las ventas	2,855,000	154,160,000
	Impuesto para la equidad Cree	10,367,000	0
24120501	Industria y comercio	1,488,000	109,578,000
	TOTAL IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	<u>27,746,402</u>	<u>309,638,290</u>
13	OBLIGACIONES LABORALES		
		0	0
250505	Salarios x pagar	17,583,018	0
250510	Liquidaciones laborales x pagar	2,174,535	2,595,688
250515	Liquidación de Vacaciones		0
250520	Liquidación de Prima		0
250525	Liquidación de Cesantías		0
251010	Cesantías Consolidadas		6,219,715
251505	Int/Cesant x P		208,630
252005	Prima de servicios		2,459,454
252505	Vacaciones x P		4,567,674
	TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	<u>19,737,554</u>	<u>16,119,142</u>
14	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		
	El detalle del saldo de los pasivos estimados y provisiones fue:		
281005	Cesantías	4,483,681	
281010	Intereses sobre cesantías	566,315	
281015	Vacaciones	239,745	
281020	Prima de servicios	4,079,127	
	TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	<u>9,349,248</u>	<u>0</u>
15	OTROS PASIVOS		
	Deudas con socios y/o accionistas		
238095	Otros Acreedores Financieros	431,840,568	20,288,025
	Total Deudas con socios	<u>431,840,568</u>	<u>20,288,025</u>
	Otros Pasivos		
	Total Otros pasivos	<u>0</u>	<u>0</u>
	Anticipos y Avances		
	Anticipos y avances de clientes	0	0
	Total Anticipos y Avances	<u>0</u>	<u>0</u>
	TOTAL OTROS PASIVOS	<u>431,840,568</u>	<u>20,288,025</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>1,183,093,615</u>	<u>621,619,629</u>
16	PATRIMONIO		

A
008

E-COMERCE GLOBAL SAS
 NIT 900.245.870-1
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 A DICIEMBRE 31 DE 2015
 (Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

NOTA	DESCRIPCION	AÑO 2014	AÑO 2015
310505	Capital Social	280,000,000	280,000,000
330505	Reservas Legales	45,539,051	45,539,051
331595	Reservas Opcionales	331,237,738	334,708,658
	Reversión del Patrimonio	0	0
380505	Resulados del Ejercicio	38,808,208	0
381005	Pérdida del Ejercicio		1,589,057,258
370501	Resultados de Ejercicios Anteriores	335,083,369	383,447,118
	Pérdidas acumuladas	0	0
	TOTAL PATRIMONIO	1,010,669,383	2,622,752,085
17	INGRESOS OPERACIONALES		
	Los ingresos operacionales están constituidos de la siguiente forma:		
	Comercio al por mayor/obra civil		
4135	Comercio al por mayor	461,601,200	107,955,499
4145	Servicio de transporte nacional		5,500,000
4155	Servicios Publicitarios y entretenimiento	1,017,251,088	15,140,952,812
	Actividades Publicitarias BTL	1,600,100	0
	Devoluciones en Ventas	-2,828,538	0
	Total Ingresos Operacionales	1,478,223,750	15,254,508,311
18	COSTO DE VENTAS		
	Los costos en ventas están constituidos de la siguiente forma:		
61	Costos Entrenamiento y Esporcimiento Nacionales		12,967,768,541
	Total Costos de Ventas	989,460,665	12,967,768,541
19	GASTOS DE ADMINISTRACION		
	Los Gastos Operacionales de Administración estaban compuestos por:		
5105	Gastos de personal	78,841,988	122,431,442
5110	Honorarios	4,848,138	28,678,000
5115	Impuestos	49,036,958	208,549,741
5120	Arrendamientos	12,000,000	3,347,000
5130	Seguros	0	5,808,566
5135	Servicios	18,778,200	48,258,107
5140	Gastos Legales	3,119,388	10,688,265
5145	Mantenimiento y Reparaciones	1,130,388	13,852,715
5150	Adecuaciones e instalaciones		12,882,322
5160	Depreciaciones		14,280,232
5165	Amortizaciones		481,400
5185	Diversos	22,827,870	58,840,757
	Total Gastos de Administración	227,450,561	519,706,536
20	GASTOS DE VENTAS		
21	INGRESOS / GASTOS FINANCIEROS		
	Los ingresos y gastos financieros se detallaban así:		
	Ingresos Financieros		
421005	Intereses	20,713	30,009
	Diferencia en cambio	0	
425050	Recuperaciones	1,938,232	50,165,320
	Descuentos Comerciales	273,018	0
	Total Ingresos Financieros	2,229,963	50,225,329
	Gastos Financieros		
530505	Bancarios	10,150,738	7,891,730
530515	Comisiones	1,562,865	3,148,070

E-COMERCE GLOBAL SAS
NT.900.245.670-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2015
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

NOTA	DESCRIPCION	AÑO 2014	AÑO 2015
53052001	Intereses Corrientes	74,774,762	58,238,748
53052002	Intereses Sobregiro		85,001
53052003	Intereses x Mora		37,059,827
53052004	Intereses No deducibles		0
	Perdida En Venta de Bienes		
530535	Descuentos comerciales condicionados	3,634,328	214,285
	Gastos diversos	0	0
	Total gastos Financieros	89,972,770	184,476,239
	Total Ingresos / Gastos Financieros	-87,742,808	-54,250,910
22	OTROS INGRESOS / EGRESOS		
	Los Ingresos y egresos no operacionales se discriminaban de la siguiente forma		
	Otros Ingresos		
	Relinquo de otros costos y gastos	0	0
	Recuperacion de Costos y Gastos	1,292,838,118	0
	Utilidad en venta de activos		0
428531	Diversos	1,373,938	5,026
	Total Otros Ingresos	1,294,212,056	5,026
	Otros Egresos		
531515	Costos y gastos de ejercicios anteriores	8,714,885	580,750
	Costos y Gastos para terceros	1,280,255,000	0
531520	Impuestos asumidos	78,858	9,381,899
539525	Donaciones		34,800
539595	Otros	1,884,213	204,788
53193501	Gravamen 4-1000	12,763,873	66,187,898
	No Deducibles	108,148,581	0
538520	Multas Sancionas		7,197,794
539530	Fondo Garantias		3,257,429
5405	De renta y complementarios	4,212,457	26,845,000
6405	Provisiones Impuesto de Renta		
	Total Otros Egresos	1,416,035,985	119,736,038
	Total Ingresos / Egresos No Oper.	-121,823,929	-119,725,917

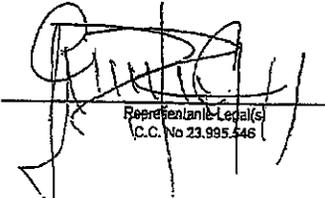
23 Impuesto de Renta y Complementarios

La provision para el impuesto de renta fue:

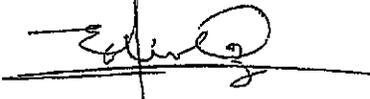
Utilidad antes de impuestos	51,745,688	1,589,057,258
Impuesto de renta y complementarios	12,936,402	45,982,230
Utilidad despues de impuestos	38,809,286	1,553,084,968

Las notas 8 a 20 son parte integral de los Estados Financieros (Ley 222 de 1995)

CLAUDIA COY ROJAS


Representante Legal(s)
C.C. No 23.995.446

YURIXA ELIANA ORDOÑEZ NARVAEZ


Contador
C. p. No 1.013.583.922
Tarjeta Profesional 179551-T

SANDRA MILENA FERNANDEZ T.


Revisor Fiscal
C.C. No 52.467.408
Tarjeta Profesional 104525-T

010

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0902080995E04224

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA MILENA FERNANDEZ TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52467408 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 104525-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Marzo de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

19999998500004467

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YURIXA ELIANA ORDOÑEZ NARVAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1013583922 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 179551-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Marzo de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Ciudad del Logit
Ciudad del Comercio Electrónico

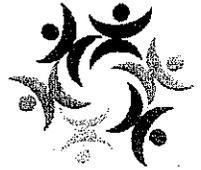
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Suscrito PABLO EMILIO SALGADO PARDO identificado con cedula de ciudadanía 19.475.110 de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal certifica que la sociedad E – COMERCE GLOBAL S.A.S., identificada con NIT. 900.245.670-1, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, cree, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 15 días del mes de febrero del año 2017, en Bogotá D.C.


PABLO EMILIO SALGADO PARDO
C.C. No. 19.475.110 de Bogotá
Revisor Fiscal
T.P. 22280-T



Operador Logístico
E-Commerce Global S.A.S.

REQUISITOS DE ACREDITACIÓN COMUNES

Referencia: IA -001 DE 2007

Yo Luis Alejandro Gómez Castiblanco en calidad de representante legal de E-COMERCE GLOBAL S.A.S, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto bajo gravedad de juramento que la empresa E.-COMERCE GLOBAL S.A.S No se encuentra en proceso de liquidación judicial, ni circunstancia semejante según la legislación del país de origen, como quiebra, liquidación voluntaria o forzosa y, en general, cualquier proceso que tenga como consecuencia la extinción de la persona jurídica, así mismo manifiesto no tener litigios pendientes, procesos jurisdiccionales en curso ni otra situación o contingencia que pueda comprometer materialmente el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de la presentación de oferta, la adjudicación de contrato, y de su celebración, ejecución o terminación y liquidación.

LUIS ALEJANDRO GOMEZ C.

C.C. 80.243.374 expedida en Bogotá

Representante Legal

E COMERCE GLOBAL S.A.S.

NIT. 900.245.670-1

Telefonos: 7464848- 4779308

Dirección: Calle 22 D # 82 - 49



Operador Logístico
E-Comerce Global S.A.S.

REQUISITOS DE ACREDITACIÓN COMUNES

Referencia: IA -001 DE 2007

Yo Luis Alejandro Gómez Castiblanco en calidad de representante legal de E-COMERCE GLOBAL S.A.S, identificado como aparece al pie de mi firma, me comprometo de manera formal e irrevocable de informar a la Entidad y/o de obtener autorización previa, expresa y escrita del ICFES para llevar a cabo cualquier transacción que comporte cambio del Controlante, así como eventos de fusión o escisión, del proponente Individual o de la persona o personas jurídicas integrantes de proponentes plurales, según resulte aplicable.

LUIS ALEJANDRO GOMEZ C.
C.C. 80.243.374 expedida en Bogotá
Representante Legal
E COMERCE GLOBAL S.A.S.
NIT. 900.245.670-1
Telefonos: 7464848- 4779308
Dirección: Calle 22 D # 82 - 49



Operador Logístico
E-Commerce Global S.A.S

CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA E-COMERCE GLOBAL S.A.S

Yo LUIS ALEJANDRO GOMEZ CASTIBLANCO Identificad con CC. .80243374 de Bogotá en calidad de Representante Legal, de E - COMERCE GLOBAL S.A.S adjunto certificado de composición accionaria debidamente suscrita.

LUIS ALEJANDRO GOMEZ C.

C.C. 80.243.374 expedida en Bogotá

Representante Legal

E COMERCE GLOBAL S.A.S.

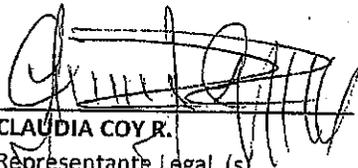
NIT. 900.245.670-1

Telefonos: 7464848- 4779308

Dirección: Calle 22 D # 82 - 49

E-COMERCE GLOBALSAS
NIT: 900.245.670-1
COMPOSICION ACCIONARIA A JUNIO 30 DE 2016

SOCIO	C.C. No.	CUOTAS	VR/NOM	TOTAL	% PARTICIPACION
CAMILA TATIANA CRUZ LEON	35535809	21,000	9,286	195,000,000	75.00%
CLAUDIA COY ROJAS	23995546	7,000	9,286	65,000,000	25.00%
TOTALES		28,000		260,000,000	1


CLAUDIA COY R.
 Representante Legal (s)
 C.C. No 23.995.546


PATRICIA VIVAS SALAMANCA
 Contador
 C.C. No 51.844.395
 TP No T 42323 - T

 ACR <small>Agencia Colombiana para la Reintegración</small>	FORMATO ACTA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		
		<small>CÓDIGO: BS-F-18</small>	
		<small>FECHA</small> 2015-07-08	<small>VERSIÓN V-</small> 2

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

No. Contrato o convenio:	995 de 2014
Nombre del Contratante:	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS -ACR, representada por OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.625.788 de Bogotá, actuando en su calidad de Secretario General
Nombre del Contratista o conviniente:	E COMERCE GLOBAL S.A.S
C.C o NIT Contratista o conviniente:	900.245.670-1
Objeto Contrato o convenio:	Contratar la prestación de servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias de la Entidad
Fecha De Suscripción:	30 de Julio de 2014
Plazo de Ejecución Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.
Fecha Expedición Registro Presupuestal:	30 de Julio de 2014
Fecha de Aprobación de la Garantía y/o fecha de acta de inicio:	1 de Agosto de 2014
Valor Inicial del Contrato:	Hasta \$1.304.904.286, valor que incluye la prima única de coordinación, es decir 5.5% IVA y demás impuestos directos e indirectos a que haya lugar.
Valor Final Ejecutado del Contrato:	\$1.416.900.276
Supervisión a la Fecha de la Presenta Acta:	Nombre: DAIAN ELIANA ROMERO PERILLA C.C.: 1.018.420.965 Nombre: JOHANNA IVETH ARENAS PÉREZ C.C.: 37.860.495 Nombre: OSCAR SAUL CORTES CRISTANCHO C.C.: 79.532.523

II. GARANTÍAS

Dentro de la ejecución del contrato, el contratista o conviniente constituyó las siguientes garantías:

RELACION DE PÓLIZAS				
PÓLIZA No.	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA

Ce
[Handwritten signature]

 ACR Agencia Colombiana para la Reintegración	FORMATO ACTA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO.		
		CODIGO: BSR-18	
		FECHA: 2015-07-08	VERSIÓN V-: 2

21-44 - 101171994	a. Cumplimiento del contrato. b. Calidad del Servicio. c. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	a. \$280.980.857.20 b. \$326.226.071.50 c. \$65.245.214.30	01/08/2014 01/08/2014 01/08/2014	30/04/2015 30/04/2015 31/12/2017
21-40- 101083941	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	\$123.200.000	01/08/2014	31/12/2014
ANEXOS <<relacionar los anexos de las pólizas (si los hubo, sino no retirar del cuadro)>>				
ANEXO No.1	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA
21-44 - 101171994	a. Cumplimiento del contrato. b. Calidad del Servicio. c. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	a. \$267.253.176 b. \$334.066.470 c. \$66.813.294	01/08/2014 01/08/2014 01/08/2014	30/04/2015 30/04/2015 31/12/2017

ANEXO No.2	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA
21-44 - 101171994	a. Cumplimiento del contrato. b. Calidad del Servicio. c. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	a. \$368.449.347.40 b. \$460.561.684.25 c. \$92.112.336.85	01/08/2014 01/08/2014 01/08/2014	30/04/2015 30/04/2015 31/12/2017
ANEXO No.3	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA
21-44 - 101171994	a. Cumplimiento del contrato. b. Calidad del Servicio. c. Pago de salarios,	a. \$368.449.347.40 b. \$460.561.684.25 c. \$92.112.336.85	01/08/2014 01/08/2014 01/08/2014	15/07/2015 15/07/2015 15/03/2018

[Handwritten signature and initials]

 ACR Agencia Colombiana para la Reconstrucción	FORMATO ACTA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	 SIGER	
		CÓDIGO: BS-F-18	
		FECHA 2015-07-08	VERSIÓN V: 2

	prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		
--	--	--	--

ANEXO No.1	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA
21-40- 101063941	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	\$128.870.000	01/08/2014	15/03/2015

III. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

TIPO DE MODIFICACIÓN	FECHA DE FIRMA	JUSTIFICACIÓN	Nº de CDP / Nº de RP	# Anexo Póliza principal
Modificación 1. Adición	6 de Octubre de 2014	Se solicita incluir dentro de la financiación del contrato el rubro de inversión, con el fin de llevar a cabo las reuniones estratégicas lideradas por el Director de la Agencia, las cuales se realizan a nivel nacional de acuerdo con los requerimientos de la Dirección Nacional	CDP: 25914 del 6 de Octubre de 2014. RP: 944914 del 7 de Octubre de 2014	21-44 101171994 Anexo 1.
Modificación 2 Adición	22 de octubre de 2014	Por lo anterior se requiere la creación del rubro en el plan de compras para llevar a cabo los referidos eventos. Adicionalmente, en desarrollo del Comité de Coordinación se identificó esta necesidad en las visitas realizadas a los Grupos Territoriales. Por lo anterior se solicita	CDP: 26814 del 17 de Octubre de 2014 RP: 1005014 del 22 de Octubre	21-44 101171994 Anexos 2 y 3




 ACR Agencia Colombiana para la Reintegración	FORMATO ACTA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		 SIGER
	CÓDIGO: BS-F-18		
	FECHA: 2015-07-08	VERSIÓN V.: 2	

		<i>incluir dentro de la financiación del contrato el valor de \$245.000.000</i>		
Modificación 3 <i>Adición y Prórroga</i>	12 de Diciembre de 2014	<i>Se ha evidenciado la necesidad de seguir realizando una serie de talleres, eventos y jornadas de asistencia técnica, entre otros, en el marco del Plan Estratégico y Operativo de la Entidad de conformidad con las facultades que le han sido otorgadas para el adecuado desarrollo de las políticas públicas a cargo de la ACR.</i>	CDP: MHCP-2-2014-043130 del 13 de Noviembre de 2014. RP: 88115 del 16 de Enero de 2015	21-44 - 101171994 Anexos 2 y 3. 21-40- 101063941 Anexo 1:

IV. OBSERVACIONES Y SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia de las siguientes observaciones o salvedades:

De conformidad con las respuestas dadas por la Administración dentro del marco de la auditoría realizada por el Grupo de Control Interno al contrato 995 de 2014, fueron efectuados los requerimientos por parte de la supervisión al contratista, con el objeto de aclarar algunos aspectos puntuales de los eventos ejecutados, los cuales fueron analizados de cara al cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.

V. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la Certificación de pagos expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera, se presenta el siguiente Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato o convenio:	\$1.304.904.286
Valor Adicionado	\$538.472.094
Valor Total del Contrato o convenio	\$1.843.376.380
Valor Total Pagado a la Fecha de la Presente Acta:	\$1.371.394.834
Valor a Pagar al Contratista o conviniente a la Fecha de la Presente Acta:	\$45.505.442
Valor Total Ejecutado:	\$1.416.900.276

[Handwritten signatures and initials]

 ACR Agencia Caucahuina para la Recreación	FORMATO ACTA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	 SIGER	
		CÓDIGO: BS-F-18	
		FECHA 2015-07-08	VERSIÓN V. 2

Concepto	Valor
Saldo a Liberar:	\$426.476.104

**VI. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y
CONSTANCIAS**

1. Anexo Aclaratorio de la Factura No. 739 del 26 de septiembre de 2014 el cual fue aportado por el contratista para subsanar el concepto facturado dentro del marco del evento de la semana de la salud.
2. Justificación Valor Orden 041: Feria Nacional de Servicio al Ciudadano y Justificación Valor Centro Cultural Gabriel García Márquez Orden No 045.

El contratista aportó la justificación con fecha 18 de Agosto de 2015, en virtud de la cual específica y aclara el valor facturado en la mencionada orden así:

**"1. JUSTIFICACIÓN COSTOS ORDEN NO. 041: FERIA NACIONAL DE
SERVICIO AL CIUDADANO CAUCACIA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 de la cláusula séptima del contrato el cual prevé: "El contratista deberá definir previamente el presupuesto requerido por actividad, para lo cual deberá presentar con antelación para aprobación del supervisor del contrato, tres cotizaciones con las mejores alternativas, de precio, y que cumplan con los requerimientos técnicos y criterios de calidad y eficiencia exigidos en el ficha técnica siempre que el evento supere el Millón de Pesos. \$ 1.000.000 en caso contrario informar previo a su realización el detalle del valor mismo", para la realización de este evento.", para la ejecución de este evento fueron presentadas las cotizaciones exigidas, de conformidad con los requerimientos de la Entidad así:

- a. *Proyecta Consultores S.A.S: \$1.517.860.*
- b. *Upi Estudios creativos: \$1.734.200.*
- c. *Mauricio Esteban Suarez Barrera: \$1.926.000*

Así mismo, comparado el valor total cotizado y pagado (\$1.517.860), con el valor de otros eventos de similares características tales como el evento con ODS No. 002 ejecutado en la ciudad de Yopal y el evento con ODS No. 065 que se llevó a cabo en la ciudad de Cartago, nos arroja un valor promedio que permite validar los precios de mercado en relación con el evento en su integralidad.

Es importante aclarar, que nuestra obligación de ejecutar el objeto del contrato se encuentra enmarcada en la prestación del servicio de intermediación para la realización de los eventos según la solicitud efectuada por la Entidad. En ese sentido fueron presentadas las tres cotizaciones exigidas para efectuar el estudio de mercado en los términos contractuales pactados, con el objeto de que fuera seleccionada en su integralidad aquella que representara la opción más favorable en términos de costo y cumplimiento de las especificaciones técnicas, entendiendo el

2
[Handwritten signature]
5/8

 ACR <small>Agencia Colombiana para la Integración</small>	FORMATO ACTA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		
		<small>CÓDIGO: BS-F-18</small>	
		<small>FECHA: 2015-07-08</small>	<small>VERSIÓN V: 2</small>

evento como un concepto integral cuyos ítems se encontraban previstos en cada una de las cotizaciones aportadas como soporte del estudio de mercado, así como los valores históricos que fueron tomados como referentes.

Para la ejecución del evento fueron solicitados los siguientes ítems:

- a. 45 servicios de refrigerios AM
- b. 24 servicios de agua en botella fría.
- c. 20 servicios de refrigerios PM.

Ahora bien, en la cotización y factura No. 038 presentada por Proyecta Consultores se encontró un error en el prorrateo de los costos indirectos (transporte, cadena de frío), en relación con los precios unitarios asignados a cada uno de los servicios solicitados, sin embargo el valor total del evento se encuentra ajustado a los precios de mercado. Los costos indirectos se ven impactados por la dificultad de acceso al área geográfica y las condiciones de seguridad de la misma así como por el mantenimiento de las condiciones de temperatura para el servicio de hidratación exigido.

En este orden de ideas, para efectos ilustrativos se presenta un cuadro que explica la diferencia en el prorrateo de costos en los ítems unitarios facturados y el valor correcto prorrateado por cada servicio incluidos los costos indirectos, así:

VALOR COTIZADO Y FACTURADO SEGÚN FACTURA DE VENTA; N.038:

N.	SERVICIO REFRIGERIOS AM			SERVICIO HIDRATACION			SERVICIO REFRIGERIOS PM			VALOR TOTAL SERVICIOS	IVA	VALOR TOTAL DEL EVENTO
	CANT	VR UNITARIO	VRTOTAL	CANT	VR UNITARIO	VRTOTAL	CANT	VR UNITARIO	VRTOTAL			
0041	45	11,778	530,000	24	11,271	270,500	20	25,400	508,000	3,208,500	209,360	1,517,860

VALOR CORRECTO FACTURA DE VENTA. N.038:

N.	SERVICIO REFRIGERIOS AM			SERVICIO HIDRATACION			SERVICIO REFRIGERIOS PM			VALOR TOTAL SERVICIOS	IVA	VALOR TOTAL DEL EVENTO
	CANT	VR UNITARIO	VRTOTAL	CANT	VR UNITARIO	VRTOTAL	CANT	VR UNITARIO	VRTOTAL			
0041	45	15,000	675,000	24	4,729	113,500	20	28,000	520,000	3,508,500	209,360	1,517,860

Sin embargo se aclara que el valor total del evento se mantiene intacto, siendo este el servicio requerido por la Entidad para la realización del evento con cargo al contrato de operador logístico.

Por último, es pertinente mencionar que desde el punto de vista tributario no se modifican los impuestos generados, toda vez que se encuentra que la prestación de servicios se dio bajo una misma actividad, como es el apoyo logístico para el suministro de servicios de alimentación, aunado a que el valor total del evento no se ve alterado."



 ACR Agencia Colombiana para la Reintegración	FORMATO ACTA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		
		CÓDIGO: BS-F-18	
		FECHA 2015-07-08	VERSIÓN V. 2

**2. JUSTIFICACIÓN VALOR CENTRO CULTURAL GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
ORDEN No 045:**

"Como se ha explicado en varias ocasiones la factura es por el valor de \$928.000, de manera integral debido a que únicamente por el servicio del salón por parte del Centro Cultural Gabriel García Márquez fue por un valor de \$580,000 INCLUIDO IVA. Por concepto de servicios adicionales fue solicitado y autorizado por el supervisor y responsable del evento la utilización de ayudas audiovisuales y de apoyo como lo fue video beam, papelógrafo y un kit de señalizadores, lo cual representó un valor adicional de \$348.000 que se ve reflejado en el valor facturado. Es importante aclarar que estos ítems si bien no se detallan de manera expresa desde la solicitud hasta el recibo a satisfacción, éstos se encuentran inmersos dentro del concepto cotizado y facturado "salón con capacidad para treinta personas Centro Cultural Gabriel García Márquez", bajo el entendido que corresponden a los elementos necesarios para llevar a cabo de manera satisfactoria la ejecución del evento."

NOTA: Las Justificaciones de carácter técnico dadas por el contratista responden y se ajustan satisfactoriamente a los requerimientos realizados por parte de la supervisión del contrato.

3. Informe de ejecución final Contrato No. 995 de 2014 por parte de la supervisión.
4. Factura de Venta No. 1978 por valor total de \$45.505.442 IVA INCLUIDO.
5. Certificación Expedida por el Supervisor en la que consta la verificación de cumplimiento del objeto y las obligaciones del contratista.
6. Copia de la Certificación de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente, con fecha del 16 de Marzo de 2015.
7. Informe de Actividades del último período del servicio efectivamente prestado por parte del CONTRATISTA.
8. Informe Final en medio magnético e impreso que contiene las actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato, junto con las recomendaciones y sugerencias a que haya lugar donde se presenten en forma resumida los resultados obtenidos, en cumplimiento de la obligación No. 28 de la cláusula segunda del Contrato No. 995 de 2014.
9. Expediente de supervisión que contiene los soportes que respaldan cada uno de los siete reembolsos efectuados de conformidad del clausulado contractual.
10. Conceptos expedido por la firma asesora en materia de contratación estatal, De Vivero & Asociados respecto al contrato No. 995 de 2014.

En consideración de lo anterior, las partes

VII. ACUERDAN

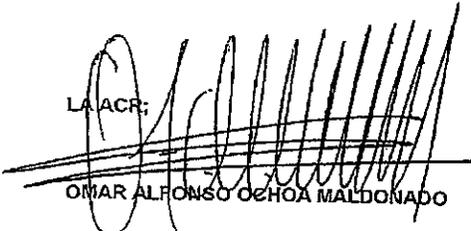
PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato o convenio de prestación de servicios ACR No. 995 de 2014 suscrito entre la AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS -ACR y E - COMERCE GLOBAL S.A.S.

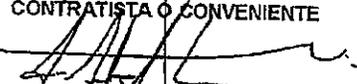


 ACR <small>Agencia Costarricense para la Participación</small>	FORMATO ACTA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		
		<small>CÓDIGO: BS-F-18</small>	
		<small>FECHA 2015-07-06</small>	<small>VERSIÓN V: 2</small>

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez la ACR cancele el valor adeudado al contratista o conveniente de conformidad con lo señalado en el balance financiero del presente documento y en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida. De acuerdo con la cláusula Séptima del contrato, la forma de pago del saldo a favor del contratista, se encuentra sujeta a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). La ACR no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

En constancia se firma el **05 OCT 2015**

LA ACR:

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO

CONTRATISTA O CONVENIENTE

**LUIS ALEJANDRO GOMEZ CASTIBLANCO
E COMERCE GLOBAL S.A.S.**

SUPERVISOR ACR,

OSCAR SAUL CORTÉS CRISTANCHO

Eliana Romero
**DAIAN ELJANA ROMERO PERILLA
PÉREZ**


JOHANNA IVETH ARENAS

Proyección: Johanna Arenas Pérez/ Daila Eliana Romero Perilla/ Oscar Saul Cortés Cristancho
Revisión y Aprobación: Zorandha Gevez García Asesora Grupo Gestión Contractual
Revisó: Ximena Lucía Chamorro Mejía, Profesional Especializado Grupo Gestión Contractual

Handwritten initials and date
 9/9



Operador Logístico
E Commerce Global S.A.S

ACLARACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ACR

Yo Luis Alejandro Gómez Castiblanco en calidad de representante legal de E-COMERCE GLOBAL S.A.S realizo la siguiente aclaración sobre la certificación del contrato 995 de 2014 discriminando el valor del IVA causado dentro del contrato principal y cada una de sus adiciones:

CONCEPTO	VALOR NETO	VALOR BRUTO	IVA
INICIAL CONTRATO	1.304.904.286	1.124.917.488	179.986.798
MODIFICACION No 1	31.361.594	27.035.857	4.325.737
MODIFICACION No 2	245.000.000	211.206.897	33.793.103
MODIFICACION No 3	262.110.500	225.957.328	36.153.172
TOTALES	1.843.376.380	1.589.117.569	254.258.811

LUIS ALEJANDRO GOMEZ C.

C.C. 80.243.374 expedida en Bogotá

Representante Legal

E COMERCE GLOBAL S.A.S.

NIT. 900.245.670-1

Telefonos: 7464848- 4779308

Dirección: Calle 22 D # 82 - 49



Operador Logístico
E Comercio Global S.A.S

ACLARACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FODESEP

Yo Luis Alejandro Gómez Castiblanco en calidad de representante legal de E-COMERCE GLOBAL S.A.S realizo la siguiente aclaración sobre la certificación del contrato 2015-03-63 discriminando el valor del IVA causado dentro del contrato principal y cada una de sus adiciones:

CONCEPTO	VALOR NETO	VALOR BRUTO	IVA
INICIAL CONTRATO	12.000.000.000	10.344.827.586	1.655.172.414
ADICION No 1	5.187.903.684	4.472.330.762	715.572.922
TOTALES	17.187.903.684	14.817.158.348	2.370.745.336

LUIS ALEJANDRO GOMEZ C.
C.C. 80.243.374 expedida en Bogotá
Representante Legal
E COMERCE GLOBAL S.A.S.
NIT. 900.245.670-1
Telefonos: 7464848- 4779308
Dirección: Calle 22 D # 82 - 49

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EN ATENCION A QUE

JOSE FERNANDO LLERAS MEJIA

1.1. C. 85-417-501-0443784

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL.

HE OTORGADA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE COMUNICADOR SOCIAL

EN FE DE LO CUAL FIRAMOS Y SELAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPENDIENDO EN STA. FE DE BOGOTA A LOS 9 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE 1953



N.º 00001401

RECTOR

DECANO ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

302580

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE

ACTA DE GRADO N° 86

En la ciudad de _____ el día _____ del mes de _____ de 19____
se llevo a cabo el acto de graduación, presidido por _____
en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previa
el juramento reglamentaria, confirió el título de

identificado(a) con _____ N° _____ de _____
quien cumplió con
los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales,
y le otorgo el Diploma N° _____ que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por _____
N° _____ del _____ de _____ de 19____ del _____

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en _____ el
de _____ de 19____

Firmada por

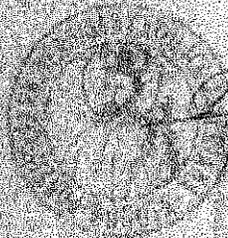
Rector

Secretario General

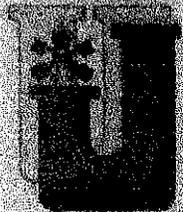
Decano

Ha sido fielmente tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. _____ de _____ de 19____



[Handwritten Signature]
Secretario General





PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

JOSE FERNANDO LIERAS NEJIA

Participó en el Curso

ENFASIS PROFESIONAL EN PUBLICIDAD

Dictado por la Facultad de COMUNICACION SOCIAL

del 28 de Enero al 30 de Noviembre de 1991

total de 300 horas con una intensidad

En conformidad se le expide el presente Certificado de Asistencia y se extiende con el sello de la Facultad

Bogotá 9 de Junio de 1993

RECTOR ACADÉMICO

[Handwritten Signature]
VICEDIRECTOR ACADÉMICO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA



Operador Logístico
E-commerce Global

CERTIFICACION LABORAL

Que José Fernando Lleras Mejía con C.C 80'417.501, Labora con nuestra compañía desde pasado 05 de enero de 2009 hasta la fecha, desempeñándose como Director de Proyectos, demostrando su responsabilidad en el desarrollo del contrato N° 835 DE 2015 RTVC SMLMV 1.142, 86; Dentro del desarrollo de sus funciones se desempeñó en:

- ✓ Establecer junto con la Dirección General, la proyección de los proyectos y consolidar de acuerdo a los objetivos de rentabilidad deseados.
- ✓ Organización del proyecto, actividades a realizar, distribución de recursos los plazos y los costos previstos.
- ✓ Coordinar las propuestas técnicas de los procesos de licitaciones para asegurar una participación competitiva de la empresa.
- ✓ Mantenimiento permanente de las relaciones externas del proyecto: clientes, proveedores, subcontratistas, otras direcciones, además de la Adopción de las medidas correctoras para solucionar y evitar riesgos que puedan llegar a afectar la ejecución del proyecto.
- ✓ Coordinar con el personal a su cargo la realización de los planes de trabajo y diseño de ruta crítica de los proyectos
- ✓ Adopción de las medidas correctoras pertinentes para poner remedio a las desviaciones que se hubieran detectado.
- ✓ Responder ante clientes y superiores de la consecución de los objetivos del proyecto.
- ✓ Coordinar con el área administrativa y Dirección General, que los proyectos en los que se participe consideren la capacidad de cumplimiento de la empresa y los objetivos deseados de rentabilidad.

La presente certificación se expide a los 02 días del mes de febrero de 2017

Atentamente


LUIS ALEJANDRO GOMEZ CASTIBLANCO
C.C. N° 80.243.374 de Bogotá
Representante legal

CERTIFICACION LABORAL

Que José Fernando Lleras Mejía con C.C 80'417.501, Labora con nuestra compañía desde pasado 05 de enero de 2009 hasta la fecha, desempeñándose como Director de Proyectos, demostrando su responsabilidad en el desarrollo del CONTRATO N°. 995 DE 2014 ACR SMLMV 2.860,83

Dentro del desarrollo de sus funciones se desempeñó en:

- ✓ Establecer junto con la Dirección General, la proyección de los proyectos y consolidar de acuerdo a los objetivos de rentabilidad deseados.
- ✓ Organización del proyecto, actividades a realizar, distribución de recursos los plazos y los costos previstos.
- ✓ Coordinar las propuestas técnicas de los procesos de licitaciones para asegurar una participación competitiva de la empresa.
- ✓ Mantenimiento permanente de las relaciones externas del proyecto: clientes, proveedores, subcontratistas, otras direcciones, además de la Adopción de las medidas correctoras para solucionar y evitar riesgos que puedan llegar a afectar la ejecución del proyecto.
- ✓ Coordinar con el personal a su cargo la realización de los planes de trabajo y diseño de ruta crítica de los proyectos
- ✓ Adopción de las medidas correctoras pertinentes para poner remedio a las desviaciones que se hubieran detectado.
- ✓ Responder ante clientes y superiores de la consecución de los objetivos del proyecto.
- ✓ Coordinar con el área administrativa y Dirección General, que los proyectos en los que se participe consideren la capacidad de cumplimiento de la empresa y los objetivos deseados de rentabilidad.

La presente certificación se expide a los 02 días del mes de febrero de 2017

Atentamente



LUIS ALEJANDRO GOMEZ CASTIBLANCO
C.C. N° 80.243.374 de Bogotá
Representante legal

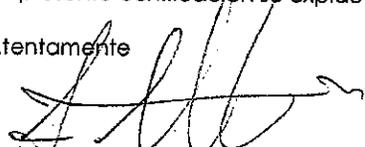
CERTIFICACION LABORAL

Que José Fernando Lleras Mejía con C.C 80'417.501, Labora con nuestra compañía desde pasado 05 de enero de 2009 hasta la fecha, desempeñándose como Director de Proyectos, en el desarrollo del CONTRATO N°. 2015-03-63 FODESEP SMLMV 26.674,79.

- ✓ Establecer junto con la Dirección General, la proyección de los proyectos y consolidar de acuerdo a los objetivos de rentabilidad deseados.
- ✓ Organización del proyecto, actividades a realizar, distribución de recursos los plazos y los costos previstos.
- ✓ Coordinar las propuestas técnicas de los procesos de licitaciones para asegurar una participación competitiva de la empresa.
- ✓ Mantenimiento permanente de las relaciones externas del proyecto: clientes, proveedores, subcontratistas, otras direcciones, además de la Adopción de las medidas correctoras para solucionar y evitar riesgos que puedan llegar a afectar la ejecución del proyecto.
- ✓ Coordinar con el personal a su cargo la realización de los planes de trabajo y diseño de ruta crítica de los proyectos
- ✓ Adopción de las medidas correctoras pertinentes para poner remedio a las desviaciones que se hubieran detectado.
- ✓ Responder ante clientes y superiores de la consecución de los objetivos del proyecto.
- ✓ Coordinar con el área administrativa y Dirección General, que los proyectos en los que se participe consideren la capacidad de cumplimiento de la empresa y los objetivos deseados de rentabilidad.

La presente certificación se expide a los 02 días del mes de febrero de 2017

Atentamente



LUIS ALEJANDRO GÓMEZ CASTIBLANCO
C.C. N° 80.243.374 de Bogotá
Representante legal

